



SANTA FE

RESOLUCION CONJUNTA 1571/2016 MINISTERIO DE SALUD

Protección de la Población Vulnerable Contra las
Enfermedades Crónicas No Transmisibles.
Del: 20/07/2016

VISTO:

El expediente N° 00501-0149872-7 del S.I.E, mediante el cual se propicia la designación de referentes provinciales para la ejecución del Convenio Marco de Adhesión al Proyecto de “Protección de la población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles”, celebrado en fecha 29/04/16 entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio tiene por objeto contribuir a mejorar la preparación de los centros de salud pública para ofrecer una mayor calidad de servicios para grupos de población vulnerables y ampliar el alcance de los servicios seleccionados, como así también a la protección de dichos grupos contra factores de riesgo de ENT frecuentes, como las dietas poco saludables, el sedentarismo y el tabaquismo, entre otros;

Que, en esta instancia la Coordinación Nacional del Proyecto solicita se designe un referente político y un referente técnico por el Ministerio de Salud, y un referente político por la cartera de Hacienda o equivalente, como condición indispensable para avanzar en la ejecución plena -en el ámbito provincial- del referido acuerdo (fs. 72);

Que, en tal sentido, se estima oportuno designar a las Dras. María Andrea Uboldi y Patricia Graciela Morales, y al Lic. Pablo Javier Domingo, en ese orden, para cumplir las funciones mencionadas, tal como fuera contemplado en el citado Convenio Marco;

Por ello

EL MINISTRO DE SALUD Y DE ECONOMIA

Resuelven:

Artículo 1°. Designanse, como referentes provinciales para la ejecución del Convenio Marco de Adhesión al Proyecto de “Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles”, celebrado en fecha 29/04/16 entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los funcionarios que seguidamente se mencionan, a saber:

POR EL MINISTERIO DE SALUD

Referente Política:

Dra. MARIA ANDREA UBOLDI (C.U.I.L. N° 27-16595047-5 - Clase 1963), Directora Provincial de Protección y Prevención de la Salud;

Referente Técnica:

Dra. PATRICIA GRACIELA MORALES (C.U.I.L. N° 27-13093498-1 - Clase 1959), Sub Directora Provincial de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles;

POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA

Referente Político:

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO (C.U.I.L. N° 20-27680153-9 - Clase 1979), Subsecretarios de Hacienda.

Art. 2°. Regístrese, comuníquese y archívese.
Bioq. Miguel González - Ministro de Salud
Lic. Gonzalo M. Saglione - Ministro de Economía



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)